



Franqueo a Pagar

FACTURA DIGITAL

CONS. DE PROP. I. la CATOLICA 1076/94
URUGUAY 00651 Piso 14 Depto C

C1015ABM - CAPITAL FEDERAL

Entre Calle TUCUMAN
y Calle VIAMONTE

Identificación Catastral: 14 A 105 103 048238



010428756239C1015ABM -

Tome nota de esta información
Para cualquier trámite y pagos

Cuenta de Servicios 1124668

N° Para Solicitar la Adhesión al Débito Automático,
Pago en Banelco, Pagophone y Servicios Pagos VISA.

0001124668

Para Pagos Link **3860001124668**

IVA CONSUMIDOR FINAL

El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal

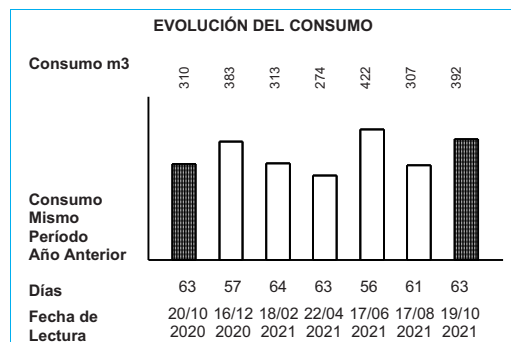
Vencimiento 14/01/2022

Tramo 2 de 2

Total a pagar

\$ 12.513,64

Categoría de Usuario	Periodo de Facturación Cargos Fijos	Domicilio de Prestación del Servicio
No Residencial Medido	19/11/2021 al 18/01/2022	ISABEL LA CATOLICA 01076 C1268ACV CAPITAL FEDERAL
Servicios: Agua y cloaca		



Detalle de Liquidación - Tramo 2 de 2

Los consumos se detallan al dorso

Cargos Por Servicios

Cargo Fijo (ver cálculo al dorso)	162,88
Cargo Variable (consumo a facturar) ver cálculo al dorso	10.028,21
Total cargos por Servicios	\$ 10.191,09

Tasas e impuestos

Financiamiento ERAS	Alícuota	1.040% - Monto Base	10.191,09	105,99
Financiamiento APLA	Alícuota	0.750% - Monto Base	10.191,09	76,43
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	10.191,09	2.140,13

Total Tasas e Impuestos

\$ 2.322,55

Total a Pagar hasta el 14/01/2022

\$ 12.513,64

Pago con recargo hasta el 31/01/2022

Recargo	Porcentaje	5.057% - Monto Base	12.513,64	312,47
IVA Base	Alícuota	21.000% - Monto Base	312,47	65,62
Total Recargos e Impuestos				\$ 378,09

Tasa activa descuento documentos comerciales 30 días del Banco Nación al 30/11/2021 : 3.371 %

Total a pagar con recargo hasta el 31/01/2022

\$ 12.891,73

Ud. podrá abonar esta liquidación en entidades habilitadas hasta el **07/02/2022** por el importe con recargo. En su próxima liquidación se incluirán los recargos calculados desde el 31/01/2022 hasta la fecha de pago efectivo de acuerdo a las normas vigentes (Ver al dorso "Recargos por mora").

La próxima liquidación vence el 18/02/2022

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada,
por favor concurra a reclamarla a su Centro de Atención al Usuario.

C.E.S.P: **32485003912958**

Fecha Vto: **07/12/2021**

Deuda al 04/12/2021

No incluye factura del mes anterior

Deuda

\$ 0,00

N° de Documento

0109B17043999

Cuenta de Servicios

1124668

Vencimiento

14/01/2022

Total a Pagar

\$ 12.513,64

2° Vencimiento

31/01/2022

Total con Recargo

\$ 12.891,73



3041091704399922011400125136424003780908

Talón para AySA S.A.



Lecturas y consumos		Lectura Anterior		Lectura Actual		Días	Consumo
Medidor N°	Fecha	m3	Fecha	m3			
17SA643962	17/08/2021	1.548	19/10/2021	1.660	63	112 m3 Registrado	
17SA855316	17/08/2021	3.594	19/10/2021	3.874	63	280 m3 Registrado	
Total M3						392 m3	

MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, si es mayor a la FACTURACIÓN MINIMA													
Cargo Fijo	=	AUD0.0716xK37.2918xFS2					X	días del periodo	/	Tramos	=	Total en \$	
		5.3402						61		2		162,880	
		325,760											
+													
Cargo Variable	=	Consumo excedente a facturar						/	Tramos	=	Total en \$		
		(CR-CL)	x	precio m3	x	K						x	FS
		(392m3-0m3)	x	precio m3	x	37.2918						x	2
		392 m3	x	0.6860000	x	37.2918	x	2					
		20056,430											
donde:													
K: coeficiente de modificación													
AUD: aporte universal diario													
FS: factor de servicio 1 si se presta 1 servicio. 2 si se prestan ambos servicios													
CR: consumo registrado o estimado													
CL: consumo libre													
							TOTAL CARGO FIJO + VARIABLE		=	10191,095			
							FACTURACIÓN MÍNIMA		=	462,020			
							MONTO A FACTURAR (Servicios Básicos)		=	10191,095			

Centros de Atención al Usuario de AySA S.A.	
Centro	Dirección
Belgrano	Luis M. Campos 781 - Capital
Caballito	Valle 402 - Capital
Centro/Constitución	Riobamba 750 - Capital
Devoto	Navarro 4102 - Capital
Flores	Granaderos 228 - Capital
Escobar	César Díaz 1025 - Belén de Escobar
José C. Paz	Italia 1121 - Muñiz
Malvinas Argentinas	Italia 1121 - Muñiz
San Fernando	Sobremonte 951 - San Fernando
San Isidro	Av. Centenario 1480 - Beccar
San Martín	Calle 58 Pueyrredón 4201 - San Martín
San Miguel	Italia 1121 - Muñiz
Tigre	Av. Cazón 1422 - Tigre
Pilar	Pedro Lagrave 84 - Pilar
Vicente López	Wineberg 2830 - Olivos
La Matanza Norte	Cangallo 561 - Ramos Mejía
La Matanza Sur	Almafuerte 3456 - San Justo
Merlo	Circ.II Sec. 6 Chile y Güemes - Ciudad Evita
Moreno	25 de Mayo 1293 - Merlo
Morón	Bme. Mitre 2525 - Moreno
Tres de Febrero	Pueyrredón 732 - Haedo
Almirante Brown	Wenceslao de Tata 5251 - Caseros
Avellaneda	Jorge 247 - Adrogué
Esteban Echeverría	Ameghino 870 - Avellaneda
Ezeiza	Sofía T. de Santamarina 515 - Monte Grande
	French 590 - José María Ezeiza
	R. S. Peña 405 - Tristán Suárez
	Av. San Martín 3331 - Florencio Varela
	Salta 2228 - Lanús
	Ramón L. Falcón 336 - Lomas de Zamora
	Alsina 131 - Quilmes
	Scalabrini Ortiz 212 - Guernica
	Riobamba 750 - Capital
Los reclamos comerciales puede gestionarlos a través de los Centros de Atención al Usuario o en forma telefónica al 6333-AGUA(2482). Recuerde que Ud. puede ser atendido en cualquiera de nuestros Centros de Atención al Usuario.-	

Para cualquier consulta o reclamo deberá dirigirse a Agua y Saneamientos Argentinos S.A. En caso de disconformidad o falta de respuesta, según lo dispuesto en el Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, podrá recurrir al ERAS llamando al teléfono gratuito 0800-333-0200, personalmente en Av. Callao 982, CABA (1023) o a través de la Página Web www.eras.gov.ar . En cada Centro de Atención al Usuario se halla a disposición de los usuarios un Libro de Reclamos del ERAS.
Régimen de Recargos e Intereses / Restricción y Corte del Servicio
PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS), SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITIVO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%, EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITIVOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.
Pagos
Después del último vencimiento, el pago sólo podrá efectuarse en los Centros de Atención al Usuario de AySA S. A. , o bien telefónicamente con su tarjeta de crédito llamando al 6333-AGUA(2482). Esta liquidación no se considerará cancelada sin el comprobante de pago con identificación del ente emisor, la fecha y el monto abonado, y/o si el pago no figura en nuestros registros. Su pago no exime de otras deudas que pudiera registrar el inmueble. El pago queda sujeto al reajuste en caso que se determinara la existencia de variaciones en el inmueble o se habilitasen nuevos servicios que impliquen un cambio en la liquidación. Se ruega conservar el documento de pago por 5 años.

Entidades habilitadas para el pago de la Liquidación de Servicios Públicos	
- TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO DE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.	
- BANELCO / COBRO EXPRESS / PAGO FÁCIL / PROVINCIA NET / RAPIAGO / RED LINK / RIPS SA. / COBRO VIRTUAL / RED ABAKON	
- INTERNET: Oficina Virtual - www.aysa.com.ar / www.pagomiscuentas.com / www.pagoslink.com.ar / Servicio pagos Visa www.visa.com.ar - 4379-7700 / Masterpagos www.masterconsultas.com.ar/socios	
- PAGO TELEFÓNICO CON TARJETA DE CRÉDITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) TODOS LOS DÍAS LAS 24 HS. VISA / ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / DINERS / AMERICAN EXPRESS / ITALCRED	
- DÉBITO AUTOMÁTICO: EN CUENTAS BANCARIAS (TODOS LOS BANCOS HOMOLOGADOS POR EL B.C.R.A) Y CON TARJETAS DE CRÉDITO (ARGENCARD / MASTERCARD / CABAL / AMERICAN EXPRESS / DINERS / VISA / ITALCRED / TARJETA NARANJA).	
- BANCOS	
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (1)(3)	ITAÚ ARGENTINA SA (1)(4)
BBVA BANCO FRANCES (1)(4)	MACRO (1)(3)
CREDICOOP COOP.LTDO. (1)(4)	PATAGONIA S.A (1)(3)
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (1)(4)	SANTANDER RIO (1)(4)
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (1)(4)	SAENZ SA (1)(4)
GALICIA (2)(4)	SUPERVIELLE SA (1)(4)
REFERENCIAS	
(1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco.	
(2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento.	
(3) Bancos Públicos en general.	
(4) Sólo a sus clientes.	



Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

WANZA JUAN CARLOS WANZA JUAN CARLOS

ISABEL LA CATOLICA 1078 PB P4
CAPITAL FEDERAL
1268 CAPITAL FEDERAL

Cliente: **3284383**

N° de medidor: **008956456**

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-15
CT: 75659/A/T/1/2

095 EMA SERVICIOS S.A.

Plan: 46 Suc: 0004 Rad: 872 Rec: 004735

Capital Federal 10/01/2022

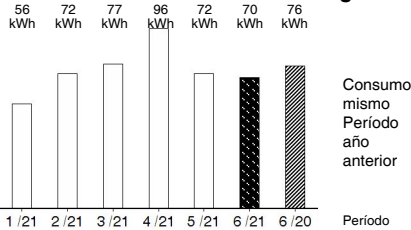
C: 84383

CUIT: 20-14195866-7 Responsable Monotributo

Tarifa T1 G General 1 M

Código CESP: 33012003967838 F. Vto. CESP: 14/01/2022

Evolución de su consumo de Energía



1° vencimiento 18/01/2022

TOTAL \$ 907.55

2° vencimiento 24/01/2022

TOTAL \$ 919.76

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2021 (Su próxima liquidación vence el 21/03/2022 (estimado))

Subsidio Estado Nacional \$ 223.72.



Detalle de Consumo Bim (LSP 2 31/62 días)

Estado actual al 05/01/2022 (Real) **041293**
Estado anterior al 05/11/2021 **041223**

Energía consumida **70 kWh**

Total CONSUMO (A) 62 días 70 kWh

Cargo Fijo				Cargo Variable			
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.
497.4600	x 31 ÷	30.5	505.620	4.994	x 31 ÷	31	= 4.994 x 35 = 174.790
Precio Liquidado CF \$ 505.62				Precio Liquidado CV \$ 174.79			

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 35 kWh en 31 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		505.62
Cargo Variable		174.79
Subtotal por Servicio Eléctrico		680.41

DESCUENTO POR AHORRO 0.00

SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		680.41
Imp. Valor Agregado	27.000%	183.71
Contribución Municipal	6.383%	43.43
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		227.14
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		907.55

TOTAL A PAGAR (1° vencimiento) \$ 907.55

Recargo Pago Fuera de Fecha		9.16
I.V.A. recargo	27.000%	2.47
Contribución Municipal	6.383%	0.58

TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento) \$ 919.76

POR CONSULTAS POR TARIFA SOCIAL tel 0 800 333 2182
www.minem.gov.ar/formulario.1.html

Oficina virtual
www.edesur.com.ar

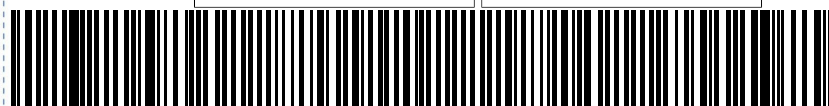
Hacé tus trámites, consultas y reclamos online.



Cliente N° **03284383**

LSP A 0201-00123578 17

Total a pagar hasta		Fecha límite de pago en banco	
18/01/2022	\$907.55	24/01/2022	\$919.76



Le recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de su vencimiento deberá solicitar el duplicado en nuestra Oficina Comercial más próxima.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a Edeur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edeur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- Los cheques deberán ser extendidos a la Orden de Edeur S.A. El pago con cheques tendrá efecto liberatorio cuando su importe sea acreditado a la cuenta de esta Empresa. Únicamente se aceptarán cheques librados por el titular del servicio. Los costos emergentes de cheques con clearing superior a 48 horas serán debitados en su próxima liquidación.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000.

Suspensiones / Interrupción del servicio:

"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliar y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

Depósito de garantías:

Recuerdo que cuando usted concluya un contrato de suministro con esta distribuidora, si le fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía.

El hurto de energía es un delito y está penado por ley

Sr. Cliente

Si está en desacuerdo con el consumo indicado en esta Liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tome nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipule el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en su Liquidación, llene estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda

----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

3- Fecha de lectura por ud. realizada

----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

Advertencia

- Edeur S.A. no realiza cobranzas a domicilio ¡Denuncie los intentos de engaño al teléfono 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial)! de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si usted observara cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, avísenos al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudará a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

Condiciones:

- Ser titular de la factura.
 - Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
 - Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
 - Ser titular de programas sociales.
 - Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
 - estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
 - Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
 - Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000.
- web.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social-servicio-electrico-edenor-edesur/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

Oficinas Comerciales Edesur

Centro de Servicio Edesur

- Monserrat	San José 170
- Floresta	J. B. Alberdi 4099
- Quilmes	San Martín 453
- Lomas	Av. H. Yrigoyen 9071
- San José	San José 190
- Almagro	Senillosa 1833
- Parque Centenario	Ángel Gallardo 34
- Avellaneda	Av. Mitre 653
- Lanús	Av. H. Yrigoyen 4636/38
- Presidente Perón	Av. Eva Perón 248 (Guernica)
- Adrogué	Diag. Toll 1591
- Monte Grande	Las Heras 273
- San Vicente	Dip. Rodríguez 99
- Cañuelas	25 de Mayo 198
- Berazategui	Av. 14 N° 4479
- Florencio Varela	Gral. José de San Martín 2518
- Ezeiza	French 525

Horario de atención de lunes a viernes de 8 a 15 hs.

Oficinas Comerciales Edesur

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Galicia (2)	*	
Sáenz (2)	*	*
Ciudad (1)	*	
BBVA Francés (2)	*	
Sociedad Militar (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	
Itaú Argentina S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento (2) sólo hasta el primer vencimiento

Débito automático: Ud. puede adherirse al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Puede gestionarlo a través de su banco, en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar o telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

Redes electrónicas:

Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

Pago a través de internet:

pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

Entidades no bancarias:

Provincia net pagos: hasta 14 días pasado el 2do vencimiento. Para información por locales adheridos a la página provincianet.com.ar o al 0810 - 666 - 7768 cobro en efectivo y con tarjeta de débito Visa del Banco Provincia.

Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cargavirtual.info

Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubique el más cercano en cobroexpress.com.ar.

Rapidago: hasta el 2do vencimiento cuando el monto no supere los \$5.000.

Pago Fácil (Sepsa): hasta 14 días pasado el 2do vencimiento, cuando el monto no supere los \$10.000.

Tarjetas de débito: Cabal, Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia puede abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

Tarjetas de crédito: Cabal, Mastercard, American Express y Visa.

Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Argencard - Cabal - Mastercard - Visa.

Pago telefónico:

Servicio de pago de Visa: llamando al 4379 - 7878 puede abonar hasta el 2do vencimiento a través de su tarjeta de crédito Visa.

Interbanking:

Transferencia bancaria, sólo clientes con CUIT hasta el 2do vencimiento. Más información en interbanking.com.ar.

Artículo 31 de la Ley 24.240:

"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:

"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

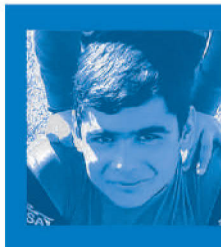
Res. 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).

Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:

Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.enre.gov.ar.

Decreto N° 311/2020 (Texto completo en www.edesur.com.ar)

Para informarse sobre el decreto y solicitar la excepción de corte por mora o falta de pago por favor dirigirse al siguiente link: www.argentina.gob.ar/enre/excepcion-de-cortes o se puede comunicar con el ENRE al 5199-0950, opción 2 para adultas y adultos mayores.



MISSING CHILDREN

 missingchildren.org.ar

 info@missingchildren.org.ar

ORIGINAL

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000137

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/01/2022 Fecha de Vto. para el pago: 31/01/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - ISABEL LA CATOLICA 1080	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775282807

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000137

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022 Hasta: 31/01/2022 Fecha de Vto. para el pago: 31/01/2022

Doc.: - Apellido y Nombre / Razón Social:

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - ISABEL LA CATOLICA 1080	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775282807

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

SSIGRA

C
COD. 011

FACTURA

Razón Social: GRASSI JUAN CARLOS

Domicilio Comercial: Isabel La Catolica 378 Piso:PB Dpto:1 -
Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 **Comp. Nro:** 00000137

Fecha de Emisión: 21/01/2022

CUIT: 20218411747

Ingresos Brutos: 20218411747

Fecha de Inicio de Actividades: 01/12/2012

Período Facturado Desde: 01/01/2022 **Hasta:** 31/01/2022 **Fecha de Vto. para el pago:** 31/01/2022

Doc.: - **Apellido y Nombre / Razón Social:**

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio:

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
0001	HONORARIOS ADMINISTRACIÓN - ISABEL LA CATOLICA 1080	1,00	unidades	5600,00	0,00	0,00	5600,00

Subtotal: \$ 5600,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 5600,00

"Administración de consorcios
WEB: www.ssigra.com.ar"

Pág. 1/1

CAE N°: 72057775282807

Fecha de Vto. de CAE: 31/01/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



PAGO

AySA

Fecha	Hora	Nro Trans.
19/01/22	12:04:43	1940

Identificacion	0001124668
Importe	\$ 12891,73
Debitado de	CA\$ 56-307288/9

PAGO FACTURA 10917043999 VTO. 14/01/22

COMPROBANTE VALIDO DE PAGO. CONSERVELO.

Nro. de Control 5535



**A**

Código N° 01

FACTURA

Original

N° 0002-00016293

COMBRIL S.A.

Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 31/01/22

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) GRASSI JUAN CARLOS (1494/169)
Domicilio ISABEL LA CATOLICA 378 PISO PB DTO 1
(1268) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Monotributo C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción

Importe

Servicio de administración de cobranzas electrónicas 26.10
del período enero 2022
Administración: GRASSI JUAN CARLOS
Consorcio: CONS PROP I LA CATOLICA 1080

*El crédito fiscal discriminado en el presente comprobante, sólo podrá ser computado a efectos del
Régimen de Sostentamiento e Inclusión Fiscal para Pequeños Contribuyentes de la Ley N° 27.618*

Observaciones

Subtotal

26.10

Impuesto

I.V.A. Inscripto 21.00 %

5.48

Total

\$

31.58

SON PESOS treinta y uno CON 58/100-----



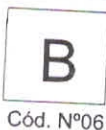
C.A.E. N° 72059746732794

Fecha Vto. C.A.E. 20220210

GEAS

Grupo Empresario de Servicios S.R.L.

La Pampa 1534 - 7° (C1428DZF) Cdad. Aut. de Bs. As.
Tel./Fax: 6091-8790 e-mail: geasventas@gmail.com



Recarga de Extintores

Ingnala

EXTINTORES

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Todas las recargas y mantenimiento de Matafuegos son marca INGNALA.

ISABEL LA CATOLICA 1080
ISABEL LA CATOLICA 1080
CABA

IVA: Consumidor final

CUIT:

CONDICION DE PAGO : 30 días

Cliente: 14229

Vendedor: 4

Referencia: (14236) GRASSI JUAN CARLOS

ISABEL LA CATOLICA 378 -LOCAL - C.A.B.A

Contrato: CO11385

FACTURA

N° 00001- 00188195

FECHA EMISIÓN: 09/12/2021

FECHA VENCIM.: 08/01/2022

CUIT: 30-71008913-9

Ing. Brutos: 1172644-10

Inicio de Activ.: 02/05/2007

0001 - 00188195

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
1087	1 PRIMER CONTROL PERIODICO DE MATAFUEGOS	3.00	281.48	844.45
584	ESTAMPILLA DE CONTROL DE MATAFUEGOS	3.00	43.86	131.59

NOTA: Las facturas no pagadas a su vencimiento devengarán un interés igual al estipulado como tasa activa promedio para descuentos comerciales a 30 días por Banco Nación Argentina

"La empresa se compromete a realizar los controles periódicos obligatorios en forma automática como así también el servicio de revisión y mantenimiento anual a su vencimiento, caso contrario deberá comunicarnos en forma fehaciente su negativa con un plazo mínimo de 30 días."



307100891390060000147299187103501202207211

Son Pesos: Novecientos setenta y seis con 4/100.

Subtotal 976.04
Descuento 0% 0.00
IVA
Subtotal 976.04

TOTAL: 976.04

Imprenta: D@D Impresiones de Diego L. Tello C.U.I.T.: 20-21470091-4 ddimprenta@gmail.com
Hab. Mun. Exp: 3568034/2018 Num.: 00001-00183.051 al 00001-00193.050 Fecha de Impresión: Julio, 2021
Original (Blanco) Duplicado (Color)

147 - Tel. Gratuito C.A.B.A. "Area de Defensa y Protección al Consumidor"

CAI: 47299187103501

Fecha de Vto: 21/07/2022

ADMINISTRACION



Nº 00110690

**RESULTADO DEL CONTROL PERIODICO
OBLIGATORIO DE EXTINTORES
DE CONFORMIDAD CON LA NORMA IRAM 3517 - PARTE 2**

PROPIETARIO / RAZON SOCIAL: Grossi Juan Carlos

DOMICILIO: Isabel la Católica 1080 LOCALIDAD: LA PLATA

DESTINO SEGUN CUADRO DE USOS: Vivienda

VENCIMIENTO DE LA RECARGA: 9/2022

FECHA DEL CONTROL: 11/21 CONTROL Nº 1

PROXIMO CONTROL: 2/22 CONTROL Nº 2

EN BASE AL CONTROL REALIZADO SE DETERMINA QUE:

LA INSTALACION **CUMPLE** CON LA NORMA IRAM 3517- PARTE 2

LA INSTALACION **NO CUMPLE** CON LA NORMA IRAM 3517- PARTE 2

SEGUN LAS OBSERVACIONES QUE SE ASIENTAN AL DORSO

J. ANCHER

Intervino

X. G. G.

Notificado Responsable de la Propiedad

X. INFANTE

Nombre y Apellido

MUY IMPORTANTE: Cuando se requiera, copia de esta planilla ser remitida a las autoridades competentes, debiendo el original ser conservado en la propiedad para su verificación por parte de las mismas.

Libros de Consorcios

de LIBROS DE CONSORCIOS S.A.
www.librosdeconsorcios.com.ar
Paraguay 1462 5º "A" - CABA - C1061ABB
IVA: Responsable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0044-00013075
Fecha: 06/01/22

CUIT: 30-71171928-4
Ingresos Brutos C.M.: 901-311387-1
Inicio de Actividades: 02-2011

Nombre : CP.I. LA CATOLICA 1080 (508169)
Dirección: I. LA CATOLICA 1080
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - DNI: 11-11111111/3
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.\$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL\$
12.00	Procesamiento de Expensas.		119.50		1,434.04

Libros de Consorcios

PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE 2021



3071171928406004472014031698097202201168

Nro. de CAE: 72014031698097 - Fecha de Vto.: 16/01/22

Total : 1,434.04

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestión